

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00315 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 26/07/2017 Renovación: 29/06/2020 Caducidad: 31/03/2027

Nombre Comercial: DINIRO

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA

Composición

DICAMBA 40% + Prosulfurón* 4% + NICOSULFURON 10% [WG] P/P

Envases

Envases de HDPE de 50 g, 100 g, 250 g, 0,5 kg, 1 kg, 5 kg y 10 kg Envases de HDPE, co-ex HDPE/PA, f-HDPE y PET de 500 g, 1 kg, 1,8 kg, 2 kg, 2,4 kg, 3 kg, 4,8 kg, 5 kg, 9,6 kg y 10 kg

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Maíz	Malas hierbas	0,4 - 0,5 Kg/ha	1	200-400 l/ha	Aplicar en pulverización, desde la emergencia de la 2ª hasta la 8ª hoja desplegada.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Maíz	NP

Condiciones Generales de Uso

Herbicida para el control de malas hierbas monocotiledóneas y dicotiledóneas anuales y perennes. Aplicar en pulverización. El uso se limitará a una aplicación cada 2 años.

Excepciones

Maíz: maíz dulce, maíz forrajero y maíz para la producción de semillas

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 y calzado resistente durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales



Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal de 20 m hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m a las zonas no cultivadas o use boquillas de reducción de la deriva del 75% en aplicaciones de 400 g producto/ha y de 90% en aplicaciones de 500 g producto/ha.

Spe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar a suelos que contengan un porcentaje de arena superior al 80%.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso. La evaluación toxicológica y del riesgo se ha realizado sobre este formulado sin tener en cuenta las posibles mezclas con adyuvantes en el momento de la aplicación por lo que se desconocen los efectos para la salud del uso en mezcla en tanque.

